DocuSign Envelope ID: AC249D48-7584-447A-A700-8678DBF28F2C

AMX11-248-2021

DISTRIBUIDOR	PRESENTADOR
K2 Communications, Inc. 880 Apollo St. Suite 239 El Segundo, CA. 90245 Phone:310.524.9100	Cía Op. del Ctro. Cult. y Tur. de Tij., S.A. de C.V. (CECUT) Ave. Paseo de los Héroes 9350 Zona Río C.P. 22010 Tijuana, B.C. México Teléfono: 664 687 9600

6 de Octubre de 2021
(la "Fecha de Vigencia")

CONTRATO DE LICENCIA DE LA PELÍCULA

ENTRE

K2 Communications, Inc. ("DISTRIBUIDOR")

Y

CENTRO CULTURAL TIJUANA ("PRESENTADOR")

Parte A. TÉRMINOS DEL CONVENIO

Película	*Odisea Tortuga (41 min)*
Teatro	Domo IMAX/CECUT
Fecha de Inicio del Período de Arrendamiento	19 de Octubre de 2021
Fecha Final del Período de Arrendamiento	19 de Octubre de 2022
Derechos o Cargos de Licencia	30% de los Ingresos Brutos de Taquilla
Derechos o Cargos de Proyección Privada	$400
Requerimientos del Programa	300 exhibiciones
Paquete de Copia/Banda Sonora	Copia usada de película principal y tráiler de 15/70 mm para presentación en domo, más bandas sonoras DTAC en español latino para ambos
Derechos o Cargos del Paquete de Copia/ Banda Sonora	Se deben pagar $3,000 dólares antes del envío de la copia, y a más tardar el 30 de septiembre 1
Cortos [Tráilers]	Incluido en paquete de copia/banda sonora
Cargos o Derechos por Cortos [Tráilers] Adicionales	n/a
Asignación de Entradas de Cortesía	Hasta 3% del total de admisiones al teatro
Idioma(s)	Inglés
Términos Especiales	n/a

DocuSign Envelope ID: AC249D48-7584-447A-A700-8678DBF28F2C

Los **Términos del Convenio** (según se establece en la Parte A); el Programa de Términos (según se establece en la Parte B a continuación) (**"Programa"**), junto con los Términos y Condiciones Estándar anexos, según se establece en la Parte C (**"Términos Estándar"**) constituirán el Contrato de Licencia de la Película (el **"Contrato"**) entre el Distribuidor y Presentador, para la exposición de la Película en el Teatro(s) bajo el control del Presentador de los términos y condiciones contenidos en este documento. Los términos usados en mayúsculas en este documento tendrán ese significado atribuido a los mismos en los Términos del Convenio, Programa de Términos o Términos y Condiciones Estándar.

En caso de cualquier inconsistencia entre los Términos del Convenio y el Programa de Términos, prevalecerán los Términos del Convenio. En caso de cualquier inconsistencia entre el Programa de Términos y los Términos y Condiciones Estándar, el Programa de Términos prevalecerá.

Iniciales del Presentador_____ Iniciales del Distribuidor_____

parte A).

PARTE B: PROGRAMA

1. **Período de Arrendamiento**. El "Período de Arrendamiento" comenzará en la Fecha de Inicio del Período de Arrendamiento, y continuará por el Periodo de Arrendamiento a menos que termine antes de conformidad con la cláusula 11 de los Términos y Condiciones Estándar. Posterior a una solicitud del Presentador, el Período de Arrendamiento puede ser ampliado en los términos que se acuerden entre las partes, pero siempre sujeto a la aprobación previa por escrito del Distribuidor. El Presentador se compromete a notificar al Distribuidor al menos treinta (30) días antes de la primera proyección pública para asegurar la entrega de la copia a tiempo para los eventos de lanzamiento y prensa.

2. **Términos del Arrendamiento**. En consideración a la Licencia del Presentador para exhibir la Película en los Teatros, el Presentador deberá pagar al Distribuidor ya sea los Derechos o Cargos de Licencia con base en el Ingreso Bruto Ajustado de Entradas, o por Cargo de Licencia por Admisión, o en base a Precio Fijo (según se establece en los Términos del Convenio) para cada Período Contable.

3. **Derechos o Cargos de Licencia**. Los Derechos o Cargos de Licencia se calcularán utilizando los términos definidos en los Términos del Convenio, y las siguientes definiciones. Los Derechos o Cargos de Licencia incluirán pagos de regalías de todos los espectadores que hayan pagado, Eventos Privados y Entradas Gratuitas Excedentes.

 a. El **"Ingreso Bruto Ajustado de Entradas"** respecto a cada Período Contable se entenderá como el ingreso bruto total recibido por el Presentador de la Película, (incluyendo Ingresos por Entradas Gratuitas Excedentes definidas a continuación en 3c), excluyendo impuestos según se define en los Términos Estándar (Sección 9).

 b. El **"Total de Entradas al Teatro"** con respecto a cada Período Contable se definirá como el número total de personas admitidas a los Teatros para ver la Película, ya sea gratis o que hayan pagado, pero excluyendo las "Entradas Gratuitas" (según se define a continuación).

 c. Las **"Entradas Gratuitas"** se entenderán como personas admitidas a la proyección de la Película sin ningún cargo, y no excederán la **"Asignación"** gratuita del Total de Entradas al Teatro según se define en los Términos del Convenio. Las Entradas Gratuitas serán lo mínimo de las Entradas Gratuitas y la Asignación real. Las Entradas Gratuitas están limitadas a patrocinadores de la película, VIPs, acompañantes, medios de comunicación y socios promocionales durante el

DocuSign Envelope ID: AC249D48-7584-447A-A700-8678DBF28F2C

Período de Arrendamiento. Los miembros institucionales o asistentes al evento privado no son elegibles para ser considerados como Entradas Gratuitas. Cualesquier entrada gratuita superior a la Asignación se define como **"Excedente de Entradas Gratuitas"** y se cargará una regalía definida de la siguiente forma: La suma de todas las entradas en exceso a la Asignación será multiplicada por una fracción, el numerador de la cual será el total de los Ingresos recibidos por el Presentador por exhibiciones de la Película en el Período Contable pertinente, y el denominador de la cual será el número total de entradas pagadas para las presentaciones de la Película, en el Período Contable pertinente. El producto de esta ecuación se define como **"Ingreso Gratuito en Exceso"**. Este Exceso de Ingreso Gratuito deberá ser incluido en el Ingreso Bruto Ajustado de Entradas, y cada entrada gratuita a la Película que exceda la Asignación estará sujeta a Derechos o Cargos por la Licencia, (de conformidad con el Ingreso Bruto Ajustado de Entradas, o Por Derechos o Cargos de Licencia por Admisión), según se define en los Términos del Convenio.

d. Los **"Derechos o Cargos de Licencia Por Entrada"** serán un precio fijo para cada espectador que vea la Película en el Teatro. Para cada período Contable, el Derecho o Cargo total de la Licencia será calculado sumando el Total de Entradas al Teatro y el Excedente de Entradas Gratuitas, y multiplicando por el Derecho o Cargo de Licencia Por Entrada, según se define en los Términos del Convenio. En caso de que haya diferentes términos de Derecho o Cargo de Licencia Por Entrada para espectadores públicos y escolares, los espectadores escolares se deducirán del Total de Entradas al Teatro, y cada categoría se multiplicará por su propio cargo respectivo.

e. **"Proyecciones Privadas"** Con respecto a cada proyección privada de la Película en el Teatro(s), el Presentador deberá pagar al Distribuidor el Cargo Más Alto de la Proyección Privada, definido en los Términos del Convenio, o el Cargo de Licencia Por Entrada basado en el número de espectadores que vean la Película en Proyecciones Privadas.

4. **Pago de Derechos o Cargos de Licencia.** El Presentador deberá pagar automáticamente (sin requerir una factura) los Derechos o Cargos de la Licencia, según lo establecido anteriormente para cada Período Contable. Se proporcionarán informes (definidos a continuación) para apoyar cada pago de los Derechos o Cargos por Licencia. Los pagos se efectuarán mediante cheque, pagadero directamente a **K2 Communications, Inc.**, enviado al domicilio de la parte superior de este Contrato, o por transferencia electrónica a la siguiente cuenta:

Nombre del Banco:	**City National Bank**
Domicilio del Banco:	**400 N. Roxbury Avenue**
	Beverly Hills, CA 90210
Nombre de la Cuenta:	**K2 Studios**
Número de Cuenta:	**112326235**
Número de Ruta:	**122016066**

Favor de incluir el nombre del Teatro en la transferencia electrónica.

5. **Requerimientos del Programa.** Durante el Período de Arrendamiento, el Presentador deberá cumplir con los requerimientos mínimos de exposición, según se define en los Términos del Convenio. Todas las proyecciones de la Película deben ser programadas durante horas de operación pública, y las Proyecciones Privadas pudieran no contar para los requerimientos del programa.

6. **Informe.** El Presentador deberá proporcionar al Distribuidor un informe mensual contable de los Derechos o Cargos de Licencia (en un formato acordado entre las partes). Los informes mensuales vencerán antes de quince (15) días después del final de cada Período Contable. El Presentador deberá

DocuSign Envelope ID: AC249D48-7584-447A-A700-8678DBF28F2C

proporcionar al Distribuidor información adicional a solicitud, dentro de un período de tiempo razonable. En caso de que haya alguna discrepancia entre los informes y los pagos de Derechos o Cargos de la Licencia, se llevará a cabo un análisis de reconciliación inmediatamente.

7. **Copia y Banda Sonora.**

 a. **Paquete de Copia de la Película/Banda Sonora.** El Distribuidor deberá suministrar al Presentador el Paquete de Copia de la Película/Banda Sonora, según se define en los Términos del Convenio. El Cargo del Paquete de Copia de la Película/Banda Sonora será pagadero por parte del Presentador en su totalidad, no menos de treinta (30) días antes de la Fecha de Inicio del Periodo de Arrendamiento. El Distribuidor se reserva el derecho de retener la entrega del Paquete de Copia de la Película/Banda Sonora hasta que se reciba el pago en su totalidad, y se reciba el pago total de cualesquier otros saldos pendientes que el Presentador le deba al Distribuidor en relación a este Contrato, o cualquier otro Contrato de Licencia entre el Presentador y Distribuidor por concepto de cualquier otra película.

 b. **Cortos [Tráilers] Adicionales.** El Distribuidor pondrá a disposición los cortos/avances [Tráilers] adicionales sujetos al pago del Presentador de un derecho por cortos [tráiler] adicionales, si hubiera (que excluirá el acceso a cualquier ubicación u otros costos de entrega o envío, según sea aplicable).

 c. **Envío**, será responsable del costo de envío del Paquete de la Copia/Banda Sonora al Teatro. El Presentador deberá pagar el envío de devolución del Paquete de la Copia/Banda Sonora, al finalizar el Período de la Licencia, a una ubicación que será determinada por el Distribuidor. El acepta llenar un formulario de evaluación del estado de la copia, y devolverlo al Distribuidor al final del Periodo de Arrendamiento, y antes de devolver la copia.

 d. **Versión de Idioma**. El Presentador podrá sustituir cualquier idioma pre-existente que no sea inglés del Paquete de la Copia/Banda Sonora sujeto al pago, por parte del Presentador, de los costos adicionales por tales versiones de idioma, según se establece en los Términos del Convenio (si aplica). En caso de que el Otorgante de la Licencia no pueda producir el idioma requerido al grado definido en los Términos Principales, el Distribuidor deberá trabajar con el Presentador para explorar opciones alternativas de versión de idioma, incluyendo un subsidio para el Presentador para facilitar la producción del idioma localmente.

 e. **Propiedad de Banda Sonora**. El Distribuidor conservará plena propiedad y derechos de uso de todas las versiones de idiomas. El Distribuidor será propietario de todos los derechos para distribuir cualquier y todas las versiones sincronizadas de la banda sonora y narración de la Película, en cualquier idioma y en cualquier medio y en todos los territorios. Ningún tercero, sea artista o asociación de derechos de autor, podrá reclamar regalías respecto al uso de la música o banda sonora de la Película cuando las utilice el Presentador en las instalaciones del Teatro del Presentador. No se puede deducir ningún cargo por derechos de licencia de la música del Ingreso Bruto Ajustado de Entradas, ni deducir en modo alguno de los Cargos de la Licencia pendientes de pago al Distribuidor. El Distribuidor suministrará los archivos Cue de la Película, comprobante de propiedad y cadena de los derechos de autor a solicitud.

8. **Paquete de Distribución / Mercadotecnia y Promoción.** El Presentador deberá proporcionar muestras de publicidad, mercadotecnia y materiales educativos desarrollados por el Distribuidor (colectivamente, los **"Materiales Promocionales"**) para ayudar al Presentador en sus esfuerzos de mercadotecnia, promoción y recaudación de fondos. El Distribuidor proporcionará material gráfico para seleccionar Materiales Promocionales como archivos gráficos de la película, y pondrán a disposición todos los archivos gráficos para descarga de un sitio web designado. El Presentador deberá proveer y pagar los gastos de traducción y/o

DocuSign Envelope ID: AC249D48-7584-447A-A700-8678DBF28F2C

Impresión asociados con los Materiales Promocionales. A menos que se acuerde de otra manera por escrito, todos los costos de envío de los Materiales Promocionales deberán ser pagados por el Presentador. Todos los demás materiales de propaganda y publicidad desarrollados por el Presentador en relación a la Película deberán contener con exactitud los derechos de autor, referencias de marca registrada, reconocimiento y logos del patrocinador, y otros reconocimientos y logos de crédito según establecido por el Distribuidor, y deberán ser emitidos al Distribuidor para su aprobación por escrito, antes de su publicación o uso público. Los Materiales Promocionales desarrollados por el Distribuidor y disponibles en línea incluirán: diseño base o arte guía, materiales educativos, materiales de difusión, y materiales de publicidad/propaganda. El Presentador puede realizar hasta (2) proyecciones libres de regalías antes de su inauguración con fines promocionales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes han ejecutado este Convenio a partir de la primera fecha escrita anteriormente.

CECUT (como Presentador)
Por: _____
Nombre: Gaila Villanueva Robles Santana
Título: Directora General
Fecha: 13/oct/2021

K2 Communications, Inc. (como Distribuidor)
DocuSigned by:
Por: _____
C2083E2273E04D1...
Nombre: Mark Kresser
Título: President
Fecha: 10/13/2021